

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	RECOLETA N°s. 1599-1553-1579-1583 y 1591 ROL S.I.I. N° 2468-05		
24	DE PROPIEDAD DE SAUMA HERMANOS LTDA.		
25	RUT N° 81.687.300-2	DOMICILIADO EN	BELGICA N° 1573
26	REPRESENTANTE LEGAL RAMON SAUMA HANANIAS		
27	RUT N° 5.786.634-9	DOMICILIADO EN	BELGICA N° 1573
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 57.317	N° 62.183	AÑO 2002
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5° DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION N° 0720		
32	DE FECHA 28.03.06		
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	59,82	M2
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)	L.G.U. y C.	
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT.: 11.860.618-3
36	CALCULISTA	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT.: 11.860.618-3
37	SUPERVISOR	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT.: 11.860.618-3
38	REVISOR INDEPENDIENTE		ROL.:
39	CONSTRUCTOR	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT.: 11.860.618-3
40	INSPECTOR TÉCNICO		RUT.:
41	Nota: - SE RECEPCIONA AMPLIACION Y FUSION DE TRES VIVIENDAS.		
	- EL DESTINO ES RESTAURANT CON N° 1591, EX 1583 - 1579.		
	- LA VIVIENDA N° 1599 NO SE MODIFICA.		
	- EL FRENTE DE LA AMPLIACION ESTA ACOGIDA AL ARTICULO 121 DE LA LEY GENERAL DE		
40,1	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.		
42	PAGO DE DERECHOS \$ 15.722.-	ORDEN DE INGRESO 0515416	FECHA 28.03.06

RAUL PRADO DIAZ
ARQUITECTO

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION



Handwritten signature or initials.